

Temuco, 16 de Agosto del 2021

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, sección **Avisos Legales**, bajo Ítem Derechos de Agua extracto de:

PABLO DOMINGO MELIPIL COLIMIL, C.I. N° 3.432.218-k, es titular de un derecho de aprovechamiento de aguas superficial y corriente, consuntivo, permanente y continuo, por un caudal de 2 l/s en el río CholChol, Provincia Cautín, Región de La Araucanía, con punto de captación actual por elevación mecánica en la orilla derecha del río Chol Chol a 2,0 kms. aguas arriba del cruce del citado río con el puente de acceso a CholChol. El derecho está inscrito a su nombre a fojas 126vta N° 154 año 2009 del Registro de Propiedad de Aguas del CBR de Nueva Imperial y CPA N° 3460/2010. Solicita trasladar el ejercicio del derecho indicado por el caudal total de 2 l/s a un nuevo punto de captación sobre el Río CholChol, Provincia Cautín, Región de la Araucanía, definido por las coordenadas U.T.M.(m) Norte: 5.711.443 Este: 676.235, Huso 18, Datum WGS 1984. El agua se captará por elevación mecánica.

